



QUILMES, 23 MAY 2005

VISTO el expediente N°827-0222/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de papelería institucional para distintas áreas de la Universidad.

Que es responsabilidad del Almacén de Insumos de esta Universidad, dar cumplimiento a la citada adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 6.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (fs.2): Contratación Directa N° 27/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 29/05, obrante a fs. 16/17.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 53 se recibieron 11 ofertas de las siguientes firmas: ARTES GRAFICAS MODELOS, EDICIONES EMEDE SA, TALLER GRAFICO VELASCO, DISEÑO W, VILLAGRA HNOS. SA, TOMASONE, MECAM, LEOPOLDO GONZALEZ, IMPRESOS GRAFHER, IMPRENTA TIPO, EBENEZER.

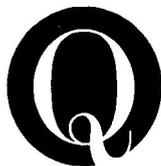
Que a fs. 79 y en cumplimiento de las facultades de la Administración concedidas por el Art. 61° del Dec. 436/00; la Dirección General de Administración, dispone dejar sin efecto el actual procedimiento de contratación para la adquisición de los items N° 4, 5, 6, 7 y 8; ya que la realización de los trabajos de imprenta pueden ser llevados a cabo en forma propia por la Dirección de Servicios de esta Universidad.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 80.

Que a fs. 82, consta el informe técnico sobre las ofertas presentadas.

Que a fs. 83/84, luce el Dictamen de Evaluación N° 29 preadjudicando esta adquisición.





Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 11, 12, 13, 16 y 17 de mayo, y vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Artículo 72°, incisos h) y j).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa N° 27/05.

ARTICULO 2º: Déjese sin efecto el actual procedimiento de contratación para la adquisición de los items N° 4, 5, 6, 7 y 8, en cumplimiento de las facultades de la Administración concedidas por el Art. 61º del Decreto 436/00.

ARTICULO 3º: Autorizar la adquisición de papelería institucional para distintas áreas de la Universidad a las siguientes empresas: TALLER GRAFICO VELASCO, el ítem N° 1; TOMASONE, los ítems N° 2, 3; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citadas firmas, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 4º: Autorizar el pago a la empresa de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse: TALLER GRAFICO VELASCO, por un importe de PESOS NOVECIENTOS con 0/100 (\$ 900,00); TOMASONE, por un importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE con 0/100 (\$ 1320,00); ambos con IVA incluido.

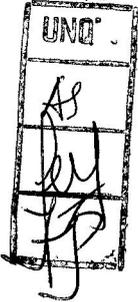
ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 07-01, Imputación 11-01-07-00-21-00-2-0-0-1-21-3-4.





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 6°: Autorizase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.



ARTICULO 7°: Encomendar al Almacén de Insumos de esta Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 8°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00362**

  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO